

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Agrégase al artículo único de la Ley Nº 16.344, de 19 de marzo de 1993, el siguiente inciso:

"Desígnase con el nombre de 'Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones' al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico 'Coronel (Av.) Jaime Meregalli' y demás áreas concedidas con fines museísticos".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2015.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

PABLO D. ABDALA  
1er. Vicepresidente